

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

AS/AW/DAJ/ERH/VAC

**APRUEBA BASES DEL CONCURSO
NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA
INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2016.**

RES. EXENTA: N° **5244**

SANTIAGO, 18 NOV 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Resolución Exenta DGP N° 619 de 2015, de Senadis que nombra Subdirectora Nacional; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 66 letra c) otorga al/ a la Director/a Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio, en relación con el artículo 62 letra e) de la citada Ley, el cual establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
2. Que con fecha 17 de noviembre de 2015, como consta en correos electrónicos de la Sra. Ximena Casarejos Espinoza y la Sra. Paula Silva Barroilhet, todas integrantes del Consejo Consultivo de la Discapacidad, que representan la mayoría de sus miembros en ejercicio, se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.422 artículo 64 letra c), en orden a recomendar los criterios y procedimientos de evaluación, selección y supervisión de los proyectos concursables financiados por el Servicio Nacional de la Discapacidad.
3. Las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público Convocatoria año 2016, denominado "Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2016" presentadas por la Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión de SENADIS a la Directora Nacional (S) y conocidas por ésta.

RESUELVO:

- 1°. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público Convocatoria año 2016, denominado "Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2016", cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
- 2°. **PRACTÍQUENSE** las publicaciones correspondientes e impútese el gasto que corresponda para su financiamiento al presupuesto vigente del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANA ÁVILA SILVA
Directora Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Subdirección Nacional – Coordinación Direcciones Regionales.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial.
- Departamento de Asesoría Jurídica.